

Beca estudios postobligatorios 2026-27

DESTINATARIOS

- a) Bachillerato.
 - b) Formación Profesional de grado medio y de grado superior, incluidos los estudios de formación profesional realizados en los centros docentes militares.
 - c) Enseñanzas artísticas profesionales.
 - d) Enseñanzas deportivas.
 - e) Enseñanzas artísticas superiores.
 - f) Estudios religiosos superiores.
 - g) Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
 - h) Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de formación profesional.
 - i) Ciclos Formativos de Grado Básico.
-

CUÁNDO SOLICITAR

Desde el 07/04/2026 a las 08:00 hasta el 18/05/2026 a las 15:00

DÓNDE SOLICITAR

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica en la dirección <https://sede.educacion.gob.es/portada.html> o en www.educacionyfp.gob.es. La solicitud se tiene que tramitar en el plazo establecido aunque no se tenga certeza de los estudios a realizar en el próximo curso académico.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el interesado o su representante legal en el caso de ser menor de 18 años con cualquiera de los sistemas de firma electrónica aceptados por la sede electrónica y enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no

completan el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos

El estado de tramitación del procedimiento podrá consultarse en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es>, en el apartado "Mis expedientes" Asimismo, los interesados podrán dirigirse a la unidad de becas de la administración educativa o universidad correspondiente identificándose como interesados en el expediente con el NIF/NIE correspondiente. Además en la página web de este Ministerio www.educacionyfp.gob.es, podrá consultarse la situación de tramitación de las solicitudes en cada una de las universidades y administraciones educativas.



IES JOSE PLANES

MURCIA